



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHmvargasn MAURICIO VARGAS NINO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-03-27-3:02 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 106124 de fecha 2024-02-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	171924	Fecha Registro:	2024-03-26		Unidad / Subunidad Ejecutora:	03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	270.338.992,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	270.338.992,00	Saldo x Obligar:	270.338.992,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901669941	Razón Social:	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	24120269367	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	52429459	Nombre:	SANDRA LILIANA CAMARGO BENDECK			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	DNP-OC-001-2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-03-26
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
1306 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - SGTH	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	10	CSF		270.338.992,00	0,00						
					Total:	270.338.992,00	0,00	270.338.992,00	270.338.992,00				
Objeto:	SGTH-1566 Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para los funcionarios del DNP dentro del perímetro urbano en la ciudad de Bogotá D.C.												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO					
000	DNP GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-03-26	270.338.992,00	270.338.992,00		NINGUNO					

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHapenata

01-030100

2024-03-27-11:46 a. m.

ALIX MARIA PENATA ARENAS

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO										
Con base en el CDP No: 1224 de fecha 2024-02-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle										
Numero:	26924	Fecha Registro:	2024-03-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-030100 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Inicial:	108.135.596,80	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	108.135.596,80	Saldo x Obligar:	108.135.596,80		
TERCERO										
Identificacion:	901669941	Razon Social:	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA										
Numero:	24120269367	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada	
ORDENADOR DEL GASTO										
Identificacion:	52848661	Nombre:	JOSEFINA ACEVEDO RIOS		Cargo:	SUBDIRECTOR RECURSOS HUMANOS				
CAJA MENOR					DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	DNP-OC-001-2024	Tipo:	OTROS	Fecha:	2024-03-27	
VIGENCIA ANTERIOR										
Proviene Vigencia Anterior:	NO		CDP:		Compromiso:		Obligación:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS					
1101 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-SGTH	A-02-02-02-006-006 SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	Nación	1103012	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
					2024-03-27	54.135.596,80	0,00			
					Total:	54.135.596,80	0,00	54.135.596,80	54.135.596,80	
1101 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-SGTH	A-02-02-02-006-006 SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	Nación	1203010	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
					2024-03-27	54.000.000,00	0,00			
					Total:	54.000.000,00	0,00	54.000.000,00	54.000.000,00	
Objeto:	SGTH 1566 Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para los servidores públicos del DNP dentro del perímetro urbano en la ciudad de Bogotá D.C.									



Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHapenata

01-030100

2024-03-27-11:46 a. m.

ALIX MARIA PENATA ARENAS

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
01-030100	Departamento Nacional de Planeación	SGR-FUNC	FUNCIONAMIENTO DEL SGR	2024-03-27	54.135.596,80	54.135.596,80	NINGUNO
01-030100	Departamento Nacional de Planeación	SGR-SSME	SISTEMA DE SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	2024-03-27	54.000.000,00	54.000.000,00	NINGUNO

Adriana Garzon
Rojas

Firmado digitalmente por
Adriana Garzon Rojas
Fecha: 2024.03.27 12:01:58 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101206752		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 01 04 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 03 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2027		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.669.941-6			
DIRECCIÓN: CL 52 A NRO. 85 I - 34						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 4169055	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.011-0			
DIRECCIÓN: CL 26 13 19						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3815000	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO.126454, CUYO OBJETO ES:SGTH-1566 PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DNP DENTRO DEL PERMETRO URBANO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/03/2024	30/06/2025	\$37,847,458.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/03/2024	31/12/2027	\$37,847,458.90

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
COOMTRANSOL LTDA
ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS

IDENTIFICACION PARTICIPACION
830109060-3 20.00
901133114-0 80.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****572,378.00	\$ *****20,000.00	\$ *****112,551.00	\$ *****704,929.00	\$ *****75,694,917.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PUBLISEGUROS LTDA	48758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101206752

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



[Handwritten signature]
FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101206752		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
01 04 2024			24 03 2024			00:00	31 12 2027			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.669.941-6			
DIRECCIÓN: CL 52 A NRO. 85 I - 34						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 4169055		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:			DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION			IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.011-0		
DIRECCIÓN: CL 26 13 19			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3815000		
ADICIONAL:								



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá
Grupo BancolombiaSeguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****572,378.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****112,551.00	TOTAL A PAGAR \$ *****704,929.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****75,694,917.80	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PUBLISEGUROS LTDA	48758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11002115486101 (3900) 000000704929 (96) 20250324

REFERENCIA
PAGO:
1100211548610-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101206752, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de ABRIL de 2024

14-44-101206752

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Aprobación de Pólizas		Fecha de Aprobación	
		02	04
		2024	
Dependencia:	Subdirección de Contratación		
Nombre del beneficiario:	Departamento Nacional de Planeación		NIT: 899.999.011-0
Contratista y tomador:	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	NIT	901.669.941-6
Contrato:	Contrato nro. DNP-OC-001-2024 - O.C. 126454		
Objeto:	SGTH-1566 Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para los funcionarios del DNP dentro del perímetro urbano en la ciudad de Bogotá D.C.		
Plazo inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2024		
Valor Inicial	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. (\$378.474.588,80) incluido IVA, así como todos los gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar, derivados de la ejecución de la orden de compra		
Compañía aseguradora:	Seguros del Estado S.A.		
Nro. de Póliza (Cumplimiento)	14-44-101206752	Anexo fecha:	01/04/2024
Referencia:	Creación de contrato (X) Adición () Prórroga () Otro ()		
GARANTÍAS APROBADAS (CUMPLIMIENTO)			
Amparo	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)	Valor amparado
Cumplimiento del contrato	24/03/2024	30/06/2025	\$37,847,458.90 COP
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24/03/2024	31/12/2027	\$37,847,458.90 COP
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
Amparo	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)	Valor amparado
Básico Responsabilidad Civil	N/A		
Hago constar que he revisado la anterior póliza de seguro, y la misma se encuentra conforme a lo exigido en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144-2023			
Revisado:	 JORGE ZAMORA CASTRO Abogado – Subdirección de Contratación – DNP		
Aprobado:	 MÓNICA CELY RAMOS Subdirectora de Contratación – DNP		

Datos de la póliza
Estado: Vigente
Número de póliza: 14-44-101206752
Número de anexo: 0
Fecha de expedición: lunes, 1 de abril de 2024
Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
Tomador: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA
Inicio de vigencia: domingo, 24 de marzo de 2024
Fin vigencia: viernes, 31 de diciembre de 2027
Valor total asegurado: \$ 75.694.918
 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)

ACTA DE INICIO CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

FECHA: 8 abril de 2024

Contratante: DNP

Contratista: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA

Contrato No:

Objeto:

Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para los funcionarios del DNP dentro del perímetro urbano en la ciudad de Bogotá D.C.

Valor Contrato:

TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHETA Y OCHO PESOS (\$ 378.474.588).

Duración:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre

- (I) Las rutas/destinos que se prestarán en la Orden de Compra;



Ruta 1 Bosa		HORARIOS
HORA INICIAL	PARADERO	
6:50:00 a. m.	CALLE 711 SUR # 788 - 15 Bosa Caribonol	De Lunes a Viernes, horario llegada DNP 8:30 horario de salida DNP 5:45 pm
	Cr 34B 39 65 136 APO2	
	Calle 55 N Sur 125 78-16	
	Carrera 68 D Nro. 40/58 Sur Alto Verde	
	General Santander	
	Carrera 28 A # 40 - 64 sur, Barrio Inglés	
	Cr 29 D # 32 - 49 Sur	
	Carrera 29 B 11b 23 sur	
	Carrera 29 B 31b - 23 sur	
	Carrera 30a 100 4a-76	
	CAPACERA 37 Nro. 1852	
	CUL 8 SUR 120 28 - S1	
	CUL 32 C CON CPA 29A BIS	
	CARRERA 39 CON CALLE 3	
	Carrera 30 con calle 22 sistema	

Ruta 2 Fontibon		HORARIOS
HORA INICIAL	PARADERO	
7:00:00 a. m.	Calle 111 con calle 221	De Lunes a Viernes, horario llegada DNP 8:30 horario de salida DNP 5:45 pm
	Avenida la Esperanza con carrera 100	
	Avenida Esperanza con Av Cali	
	Calle 27 con carrera 96	
	Av Esperanza con carrera 72	
	Av. Esperanza con carrera 69	
	Av. Esperanza con carrera 64	
	Av. Esperanza con carrera 60	
	Av. Esperanza con carrera 50	
	Av. Esperanza con carrera 40	
	Calle 26 con carrera 38	
	Calle 26 con carrera 40	

Ruta 3 Norte		HORARIOS
HORA INICIAL	PARADERO	
6:50:00 a. m.	Portal norte cil 120	De Lunes a Viernes, horario llegada DNP 8:30 horario de salida DNP 5:45 pm
	Autopista norte cil 150	
	Autopista norte cil 152	
	Autopista Norte con 142	
	Autopista Norte con 138	
	Autopista Norte con 129	
	Autopista norte cil 124	
	Autopista norte cil 108	
	Autopista norte con 104	
	Autopista Norte con Cil 102	
	Autopista Norte con 92	
	Autopista norte con 85	
	Av Caracas con 48	

Ruta 4 Calle 80		HORARIOS
HORA INICIAL	PARADERO	
7:00:00 a. m.	calle 80 con cra 119	De Lunes a Viernes, horario llegada DNP 8:30 horario de salida DNP 5:45 pm
	Calle 80 con carrera 114	
	Calle 80 con carrera 102	
	Calle 72 con carrera 96	
	Minuto de Dios	
	Carrera 39 con Calle 64A	
	Cr 30 Fuente pastenal al cubo (subsuelo)	
	Av Quilo Puente Agustín Codazzi (Carrera 30 Calle 48 costado Norte a Sur)	

Ruta 5 carrera 7		HORARIOS
HORA INICIAL	PARADERO	
6:40:00 a. m.	CALLE 163 CON CARRERA 11	De Lunes a Viernes, horario llegada DNP 8:30 horario de salida DNP 5:45 pm
	carrera 7 con calle 165	
	Cr 23 con calle 129	
	carrera 7 con calle 127	
	Calle 127 con 11	
	carrera 7 con calle 76	
	carrera 7 con calle 71	
	carrera 7 con calle 48	

Ruta 6 Bosa la Independencia		HORARIOS
HORA INICIAL	PARADERO	
6:40 a. m.	Parques de Bogotá	De Lunes a Viernes, horario llegada DNP 8:30 horario de salida DNP 5:45 pm
	carrera 95A - calle 78 sur	
	ROMERO AGUIRRE CORTI ALI	
	VASQUELO	
	ESTACION APARADALAY	
	ESTACION MAPSE LA	
	LA GUZDAD	
	VILLA CLAUDIA	
	ROMA TENDAO	
	POMBOY 3 CON 50	
	VILLA HITS	
	ZONA INDUSTRIAL	

Ruta 7 Sur Oriente		HORARIOS
HORA INICIAL	PARADERO	
7:00 a.m.	Cali Juan Rey JOAQUIN	De Lunes a Viernes, horario llegada DNP 8:30 horario de salida DNP 5:45 pm
	Carrera 24 41 07 VILLA DE LUERIO	
	Carrera 14 57 16 sur GUACALAYAN	
	Carrera 18 48 1 - 15	
	Carrera Este 52 a Sur LILLOPION	
	Calle 44 con 13 BLAS LORIAS	
	Carrera 30 # 13 d 30 Sur JULIANO 20 DE JULIO	
	Calle 13 sur 16-76 Este PARQUE SAN CRISTOBAL	
	Carrera 2 2 c - 30 La Mula	
	Carrera 7 # 7 577 Bofen	
	Av. 6 # 60-28	

(3) AUTOPISTA NORTE	5	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Punto de inicio: Portal Norte - Calle 170 Hora de inicio: 6:30 a.m. Punto de llegada: Departamento Nacional de Planeación DNP - Calle 26 # 13-19 Hora de llegada: 8:30 a.m.
	6	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Punto de inicio: Departamento Nacional de Planeación DNP - Calle 26 # 13-19 Hora de inicio: 5:45 p.m. Punto de llegada: Portal Norte - Calle 170 Hora de llegada: 7:45 p.m.
(4) CALLE 80	7	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Punto de inicio: Calle 80 con Carrera 119 Hora de inicio: 6:30 a.m. Punto de llegada: Departamento Nacional de Planeación DNP - Calle 26 # 13-19 Hora de llegada: 8:30 a.m.
	8	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Punto de inicio: Departamento Nacional de Planeación DNP - Calle 26 # 13-19 Hora de inicio: 5:45 p.m. Punto de llegada: Calle 80 con Carrera 119 Hora de llegada: 7:45 p.m.
(5) CARRERA 7	9	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Punto de inicio: Calle 183 con carrera 11 Hora de inicio: 6:30 a.m.

(ii) El cronograma de las rutas/destinos del servicio donde se evidencie las fechas, días y horarios;

Lunes a viernes desde el inicio hasta el 31 de diciembre; exceptuando días festivos.

Horarios los descritos a continuación:

RUTA NUMERO	NÚMERO	VEHÍCULO	UNIDA D TIEMP O	CANTID AD DE TIEMPO/ HORAS	CANTID AD DE VEHÍCULO S	NÚMERO DE PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL LUGAR DE PARTIDA Y DESTINO
(1) BOSA	1	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Punto de inicio: CALLE 71F SUR # 78A - 15 Bosa Carbonell Hora de inicio: 6:30 a.m. Punto de llegada: Departamento Nacional de Planeación DNP - Calle 26 # 13-19 Hora de llegada: 8:30 a.m.
	2	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Punto de inicio: Departamento Nacional de Planeación DNP - Calle 26 # 13-19 Hora de inicio: 5:45 p.m. Punto de llegada: CALLE 71F SUR # 78A - 15 Bosa Carbonell Hora de llegada: 7:45 p.m.
(2) FONTIB ON	3	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Punto de inicio: Calle 111 con carrera 22J Hora de inicio: 6:30 a.m. Punto de llegada: Departamento Nacional de Planeación DNP - Calle 26 # 13-19 Hora de llegada: 8:30 a.m.
	4	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Punto de inicio: Departamento Nacional de Planeación DNP - Calle 26 # 13-19 Hora de inicio: 5:45 p.m. Punto de llegada: Calle 111 con carrera 22J Hora de llegada: 7:45 p.m.

							Punto de llegada: Departamento Nacional de Planeación DNP - Calle 26 # 13-19 Hora de llegada: 8:30 a.m.
	10	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Punto de inicio: Departamento Nacional de Planeación DNP - Calle 26 # 13-19 Hora de inicio: 5:45 p.m. Punto de llegada: Calle 183 con carrera 11 Hora de llegada: 7:45 p.m.
(6) BOSA LA INDEPE NDENCI A	11	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Punto de inicio: Carrera 95A - calle 76 Sur Hora de inicio: 6:30 a.m. Punto de llegada: Departamento Nacional de Planeación DNP - Calle 26 # 13-19 Hora de llegada: 8:30 a.m.
	12	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Punto de inicio: Departamento Nacional de Planeación DNP - Calle 26 # 13-19 Hora de inicio: 5:45 p.m. Punto de llegada: Carrera 95A - calle 76 Sur Hora de llegada: 7:45 p.m.
(7) SUR ORIENTE	13	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Punto de inicio: CAI - Juan Rey CI 74 S Cr15 Hora de inicio: 6:30 a.m. Punto de llegada: Departamento Nacional de Planeación DNP - Calle 26 # 13-19 Hora de llegada: 8:30 a.m.
	14	Microbús	Hora	2	1	de 10 a 19 pasajeros	Días hábiles de lunes a viernes Punto de inicio: Departamento Nacional de Planeación DNP - Calle 26 # 13-19 Hora de inicio: 5:45 p.m. Punto de llegada: CAI - Juan Rey CI 74 S Cr15 Hora de llegada: 7:45 p.m.

- (iii) El número de las personas que tomarán el servicio depende de las inscripciones.
- (iv) Los métodos de control, supervisión y el mecanismo de solución de conflictos entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra;

Listados en las rutas para que diligencie cada funcionario que ingresa am y pm y grupo de Wup por ruta y con el nombre del conductor de esta, administrado por el DNP.
- (v) El Proveedor deberá presentar los encadenamientos locales mediante convenios de colaboración empresarial entre el proveedor y personas de la zona(s). Los convenios de Colaboración Empresarial deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto 478 de 2021,
- (vi) El Proveedor, deberá presentar la capacidad transportadora que cuenta al momento de prestar el servicio y antes del inicio de la Orden de Compra;
- (vii) Cuando la Entidad Compradora lo requiera, la obligación del Proveedor de prestar el servicio en las tipologías de vehículo microbús, bus y buseta con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013 y
- (viii) Es importante que quede en el acta que el trazado de las rutas puede tener cambios siempre y cuando sean de mutuo acuerdo de pendiendo de los casos siempre y cuando se pretenda mejorar los tiempos de las rutas o el desplazamiento, sin perjudicar un usuario.
- (ix) SST realizará reunión con la persona de la empresa que maneja el protocolo de seguridad vial.
Nombre y correo
- (x) Si hay cambios lo deben reportar por correo electrónico a nvillalba@dnp.gov.co y gmanascero@dnp.gov.co.
- (xi) Para el pago deben presentar informe y los documentos necesarios.
- (xii) Se envía Logo DNP para que la empresa realice la tabla de identificación de la ruta

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá por quienes en ella intervienen, el día 8 de abril.



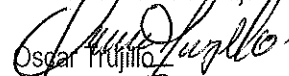
Nancy Janeth Villalba P
Supervisora DNP



Laura Torres
Abogada SDGTH



Luz Angélica Espitia
Coordinadora UT Viajando Por Colombia



Oscar Trujillo
Ingeniero SST
Gisela Manascero G
PE GDH.

MEMORANDO

Bogotá D.C., miércoles, 03 de abril de 2024



Al responder cite este Nro.
20246400062203

SCT

PARA: **NANCY JANETH VILLALBA**
Profesional Especializado

DE: **MÓNICA BRIGETTE CELY RAMOS**
Subdirectora de Contratación

ASUNTO: Designación Supervisión Orden de Compra n.º 126454 (DNP-OC-001-2024) celebrado entre el UNION TEMPORAL VIAJANDO PORCOLOMBIA

Así mismo, se informa que mediante Resolución No. 2671 del 14 de noviembre de 2023, se modificó el Manual de Contratación del DNP, el cual se encuentra disponible en la página Intranet del DNP, <http://larebeca/contratacion/Paginas/manual-de-contratacion.aspx>, así como los manuales operativos para el caso de los contratos suscritos con recursos de crédito, indispensables para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución e inicio del contrato

El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 31 de diciembre 2024, previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde el 2 de abril de 2024.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación, así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesto el DNP, en virtud del contrato.

Por regla general, el ejercicio de esta función termina con el vencimiento del plazo de ejecución o cuando

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

DNP

Firmado
digitalmente



haya lugar a la liquidación del contrato. Sin embargo, es posible que la función se extienda, cuando subsistan obligaciones a cargo del contratista (por ejemplo, cuando el contratista deba garantizar la calidad de los bienes y de los servicios suministrados por un tiempo superior al del plazo de ejecución del contrato).

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; y el capítulo en materia de supervisión contenido a partir del numeral **6.2. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS** del Manual de Contratación del **DNP**, así como los demás sistemas establecidos por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con razonable antelación, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite señalado, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto, previa comunicación del contratista.

Estas solicitudes, según corresponda:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- No podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- Implicarán, tratándose de modificaciones en tiempo o en valor, la modificación de la garantía del contrato.
- En caso de cesión, el perfil definido en los Estudios Previos, deberá cumplirse por el cesionario.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos y se estará atento para solicitar por escrito, al área de Contratación el reinicio del contrato a través de la plataforma SECOP II.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo constante a los riesgos de la contratación. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar en el expediente del Contrato y en el sistema de gestión documental de Orfeo en el expediente.

Para lo anterior se deberá tener en cuenta el Análisis del Sector realizado, la matriz de riesgo, el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente.

5. Dificultades durante la ejecución del contrato

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000

DNP

Firmado
digitalmente



En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, a la Subdirección de Contratación del DNP, para obtener la asesoría legal requerida.

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y de incluir en el expediente de ORFEO y SECOP II los documentos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato y/o de remitir al Grupo de Archivo del DNP los informes y documentos que se deriven en virtud del contrato.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y postcontractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato.

9. Capacitaciones en temas de contratación

En calidad de supervisor deberá asistir a todas las capacitaciones impartidas por la entidad, ya sea de manera virtual o presencial, en materia de supervisión de contratos.

10. Asistencia legal durante la supervisión del contrato

La Subdirección de Contratación del DNP, estará disponible para prestarle la asesoría y el apoyo legal que usted pueda requerir durante la supervisión del contrato a su cargo.

Cordialmente,

Preparó: Fabio Alarcon

Revisó: Jorge Enrique Zamora castro

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000

